



# INFÓRMATE CON SENADIS

Nº 4/AGOSTO 2011

*Senadis Contigo*

## Lanzan Campaña para detectar ayudas técnicas oportunas para personas con discapacidad del Chile Solidario

- **Senadis abrió postulación a ayudas técnicas y se beneficiarán personas con discapacidad de los programas Puente, Vínculos, Calle y Abriendo Caminos.**

Hasta el 31 de agosto el Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, tendrá abierto el periodo de postulación de ayudas técnicas para personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario, uno de los grupos más vulnerables de nuestro país.

Para apoyar la entrega de estos elementos, la Secretaría Ejecutiva de Protección Social de Mideplan y el Senadis

han lanzado a nivel nacional la “Campaña para la Detección de Solicitudes de Ayudas Técnicas”, que permitirá identificar a las personas con discapacidad pertenecientes al Chile Solidario, que integren los **programas Puente, Vínculos, Calle y Abriendo Caminos**, y que requieran de ayudas técnicas.

Serán los propios equipos de profesionales del Senadis, de todo el país, quienes aplicarán una ficha de levantamiento de solicitudes de ayudas técnicas en el domicilio, o punto de residencia, de las familias o personas Chile Solidario.

*Políticas Inclusivas*

## Publicado Reglamento relativo al Transporte Público de Pasajeros en cumplimiento de la Ley N°20.422

Con fecha 9 de julio de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento relativo al Transporte Público de Pasajeros, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 30 de la Ley N°20.422** que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Este documento establece las características, que de conformidad a las especificidades de cada medio de transporte público de pasajeros, **permitan a éstos contar con la señalización, asientos y espacios suficientes de fácil acceso para las personas con discapacidad**, considerando además, la diversidad territorial del país.

El reglamento establece normas para cada medio de transporte público en particular:

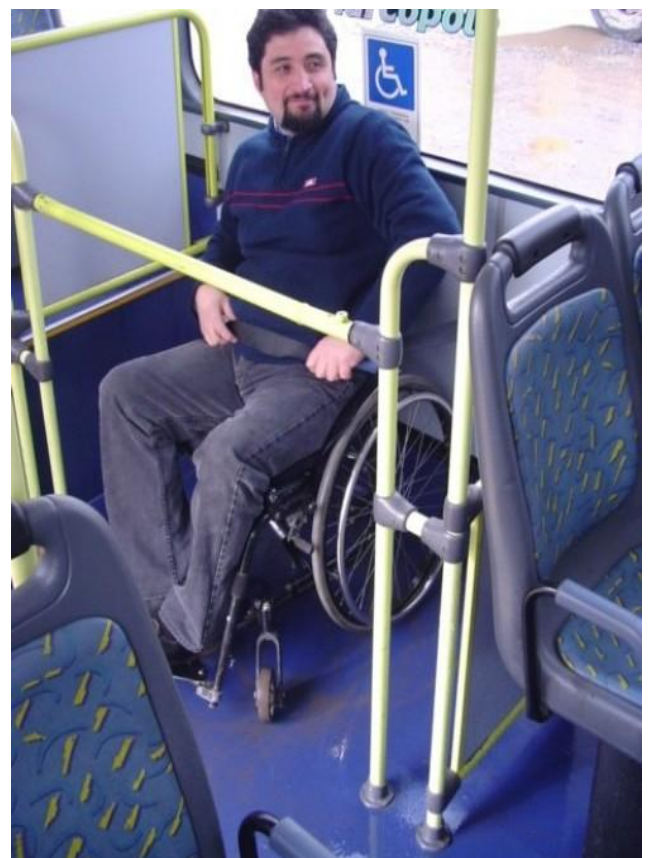
- Del transporte de locomoción colectiva urbana y rural, realizada por buses y minibuses.
- Del transporte interurbano de pasajeros
- De Metro y Servicios de trenes suburbanos
- Del transporte ferroviario
- Del transporte marítimo, lacustre y fluvial

El reglamento entrará en vigencia en el plazo de 180 días contados desde su publicación en el Diario Oficial, salvo algunas excepciones.

A continuación, podrá encontrar el texto íntegro del reglamento en versión PDF

Reglamento relativo al transporte de personas

[PDF](#)



## Segunda Versión Concurso de Fotografía "Una Ciudad para Todos" 2011



**Bases en:** [www.ciudadaccesible.cl](http://www.ciudadaccesible.cl)

**Plazo:** hasta el 15 de octubre de 2011

**Invitan:** Corporación Ciudad Accesible y Mutual de Seguridad CChC.

**Patrocina:** Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis.

Se invita a participar en el "Segundo Concurso Fotográfico sobre Accesibilidad Universal: una Ciudad para Todos", organizado por la Corporación Ciudad Accesible y Mutual de Seguridad CChC, y con el patrocinio del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).

El tema del concurso se relaciona con la accesibilidad en nuestras ciudades y entornos, entendida como todas aquellas situaciones que facilitan la plena participación e inclusión de personas con discapacidad, o movilidad reducida, en la sociedad.

### PREMIOS

1° Lugar: Cámara Fotográfica Digital

Réflex

2° Lugar: Netbook 10.1

3° Lugar: iPod Touch 8GB

## ¿Cómo postular al Consejo Consultivo?

La Ley 20.422 crea una nueva institucionalidad pública sobre Discapacidad: El Consejo Consultivo, cuya misión es hacer efectiva la participación y el diálogo social en el proceso de igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las Personas con Discapacidad.

Parte del consejo estará constituido por 5 representantes de organizaciones de Personas con Discapacidad de carácter nacional.

Para su postulación SENADIS, realizará un llamado complementario, durante el mes de Septiembre. A continuación, podrá encontrar información básica para disipar y aclarar sus dudas sobre las bases de postulación.

### ¿A quién está dirigida la postulación complementaria?

- A organizaciones de Personas con Discapacidad

### ¿Cuáles son los requisitos para presentarse?

- Tener personalidad jurídica vigente.
- Que en los estatutos de la organización esté estipulado que desarrolla acciones a nivel nacional y no la circunscriba a nivel de una comuna o agrupación de comunas.

Que de acuerdo con sus estatutos, la organización esté conformada principalmente por Personas con Discapacidad y tenga como finalidad y objetivos materias relacionadas con discapacidad.

### ¿Quiénes no pueden postular?

- Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional
- Juntas de Vecinos.
- Consejos Comunales de la Discapacidad.
- Entidades que en sus estatutos digan expresamente que van a desarrollar su acción en alguna región provincia, o comuna del país.

### En el caso de los padres, familiares y amigos de Personas con Discapacidad Psíquica o Intelectual:

Pueden postular, siempre y cuando sean miembros de la entidad, tengan la calidad de socios y, por último, que sean electos por su respectiva organización como miembros del Consejo.

### Antecedentes a presentar:

- Certificado de vigencia de personalidad jurídica de no más de 60 días de antigüedad.
- Copia autorizada de los estatutos.
- Nómina de asociados, inscritos en el registro oficial de la organización, autorizada de conformidad a los estatutos, de no más de 60 días de antigüedad.
- El acta en que conste la elección directa del candidato que haya obtenido la primera mayoría.
- Nombre, cedula de identidad y antecedentes que permitan identificar a la persona propuesta.

<http://www.senadis.gob.cl/quienes/consejo.php>

## Envíanos tus actividades o eventos a [rascui@senadis.cl](mailto:rascui@senadis.cl)

### Martes 16

- **Proyecto Sol:** Comienzo de Taller de Lengua de Señas Primer Nivel.  
Hora y Lugar: 19:00 horas en Toesca 1970, Santiago Centro  
Duración: 16 sesiones de 2 horas pedagógicas (4 meses)  
Mensualidad: \$10.000 y \$8.000 estudiantes  
Inscripción: \$15.000 y \$11.000 estudiantes (**Cupos Limitados**)
- **Teatro Municipal de Antofagasta:** La agrupación "Color esperanza", de niños con síndrome de Down, presentará una obra de teatro.  
Entradas a la venta en los teléfonos (55) 773959 (55) 760984 9-8491929 (**Cupos Limitados**)

### Sábado 20

- **Salón Auditorium de la Municipalidad de Antofagasta:** Primer Seminario Técnico Taller "Discapacidad y Comunicación desde la Neurociencia: El placer de aprender relacionando ideas"  
Hora: 8:30 a 14:30  
Solicitar ficha de inscripción e información adicional a [eugenia.vega@yahoo.com](mailto:eugenia.vega@yahoo.com)

### Lunes 22 y Martes 23

- **Aula Magna de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile:** Seminario Internacional "Chile trabaja por la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad Mental"  
Horario: 8:30 a 18:00 horas. (Ambas jornadas)  
Inscripción: Gratuita con cupos limitados  
Dirección: Independencia 1027, Santiago

### Descargables

## "Manual de Derechos de las Personas con Discapacidad Mental"

El grupo BBVA, con el apoyo de Senadis y Fundación Pro Bono, presentaron este mes el Manual de Derechos de las Personas con Discapacidad Mental, cuya finalidad es orientar a toda la comunidad y, en particular a padres, apoderados y a todo aquel que tenga a su cuidado una persona con discapacidad mental, sobre los principales aspectos legales que regulan la situación de estas personas, bajo el prisma de sus derechos fundamentales.

Si quieres conocer más sobre el manual aquí podrás encontrarlo en su versión [PDF](#) y en formato [Audible](#)

### Atención Ciudadana

Si desea presentar una consulta, sugerencia, felicitación, reclamo o solicitud de acceso a información pública, relacionada con los derechos y beneficios de las personas con discapacidad o con los programas y acciones desarrollados por SENADIS, puede hacerlo de forma presencial, telefónica o documental en las oficinas de nuestras Direcciones Regionales (<http://www.senadis.gob.cl/atencion/oficinas.php>) o bien, de forma virtual a través de nuestro sitio (<http://www.senadis.gob.cl/atencion/contacto.php>)



inclusión  
derechos  
Cambio Cultural  
oportunidades

#### REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

#### EDICIÓN

Departamento de Comunicación e Información

#### DIRECCIÓN

Huérfanos 1313, piso 6, Santiago.  
[www.senadis.cl](http://www.senadis.cl)